CONTRATO INCOOP Nº 10/13
AMPLIACION DEL MONTO Y VIGENCIA DE CONTRATO
SERVICIO DE VIGILANCIA

Siendo el 13 de enero de dos mil catorce, acuerdan en modificar el Monto y vigencia del contrato INCOOP/UOC/ Nº 10/13 celebrado en fecha 25 de junio de 2013 entre el INCOOP (Comprador) y la firma RANGERS S.R.L (Vendedor) para la provisión de servicio de vigilancia, cuyo procedimiento se haya contemplado en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Facultado el INCOOP a realizar las modificaciones del contrato, ambas partes acuerdan en aumentar el monto del contrato en el Ejercicio Fiscal 2014 la suma de 23.402.323 (Guaraníes veinte y tres millones cuatrocientos dos mil trescientos veinte y tres) elevando el monto total del contrato a Gs. 187.656.323 (Guaraníes ciento ochenta y siete millones seiscientos cincuenta y seis mil trescientos veinte y tres); y ampliar la vigencia del contrato por 1 (uno) mes, desde el día 26 de enero de 2014 hasta el 26 de febrero de 2014.

El inicio de la presente ampliación será desde la aprobación del Decreto Reglamentario por la cual se reglamenta la Ley Nº 5142 que aprueba el Presupuesto General de la Nacion para el Ejercicio Fiscal 2014.

Descripción del Servicio	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
Servicio de Vigilancia Según Contrato Nº 10/13	1 (uno) mes	Gs.23.402.323	Gs.23.402.323

Las demás cláusulas del presente contrato quedan en las mismas condiciones contractuales.

SRA. MARIA MATTO DE LEDEZMA
RANGERS S.R.L

LIC. VALENTIN GALEANO
PRESIDENTE-INCOOP

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO · PRESIDENTE · OFICIAL

RANGERS S.R.L.
Seguridad Privada